

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

10190/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día veintiocho de abril del dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°10190/2021, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento de Identidad [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: "1) Por este medio de manera atenta solicitamos una copia de la documentación que ampara que el Equipo [REDACTED] ha sido calibrado por el fabricante desde la compra inicial hasta la fecha. 2) Por este medio de manera atenta solicitamos los numero de Certificado(s) de la Fabrica que ampara que el Equipo [REDACTED]. No. de Serie [REDACTED] ha sido calibrado o recalibrado por el fabricante desde la compra inicial hasta la fecha. 3) Por este medio de manera atenta solicitamos una fotografía del termómetro [REDACTED] de ambos lados del equipo, dichas imágenes no es información del fabricante lo solicitado, ya que lo que se requiere es que la institución o dependencia provea imagen fotográfica del equipo antes mencionado en ambas caras del equipo. 4) Por este medio de manera atenta solicitamos una copia de la documentación de Calibración o Recalibración del termómetro [REDACTED] Vigentes 5) Por este medio de manera atenta solicitamos si nos puede Aclarar si la fórmula para calcular el porcentaje de error presentado en el documento # 9999/2021 de parte de la oficina de la Información OIR/ISSS es avalado por alguna entidad internacional o laboratorio para la evaluación específicamente de termómetros de tipo infrarrojo. 6) Por este medio de manera atenta solicitamos una copia del Certificado de Recalibración o Calibración de parte del FABRICANTE que ampare el año comprendido 2020 del equipo [REDACTED]". 7) Por este medio de manera atenta deseamos saber SI o NO estaba el Termómetro Marca [REDACTED], No. de Serie [REDACTED] con calibración o recalibracion vigente de parte del FABRICANTE u otro ENTE. durante las pruebas realizadas a los termómetros [REDACTED] en Gestión de Compra 4020000023. Orden de Compra 031/2020 UACI Informe de No Conformidad INC.JMIM.003.0420 con Fecha 25/04/2020. 8) Por este medio de manera atenta solicitamos una confirmación SI o No, si las imágenes de ambas caras del termómetro Marca [REDACTED] presentadas en la carta de [REDACTED] con fecha 30 de Abril 2020 son imágenes fehacientes del equipo usado durante las pruebas y evaluaciones a los termómetros [REDACTED] en Gestión de Compra 4020000023, Orden de Compra 031/2020 UACI Informe de No Conformidad INC.JMIM.003.0420 con Fecha 25/04/2020.9. Por este medio de manera atenta solicitamos SI o NO, en la segunda entrega de termómetros [REDACTED] durante la Gestión de Compra 4020000023, Orden de Compra 031/2020 la marca e información del proveedor o fabricante de los Termómetros estaba sin Tachaduras en las cajas. 10) Por este medio de manera atenta solicitamos copia de mediciones de prueba de temperatura realizadas en la



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

segunda entrega de "termómetros infrarrojo rango de 32 a 43" durante el proceso Gestión de Compra 402000023 Orden de Compra 031/2020 UAC. 11. Por este medio de manera atenta solicitamos copia de las directrices indicada por la Dirección Nacional de Medicamentos de acuerdo a la reunión sostenida USTEDES en fecha 29/04/2020 como lo menciona en el REF 402000023. O.C.:031/2020 UACI Fecha 6 de mayo del 2022. 12) Por este medio de manera atenta solicitamos la información que ampare la entrega y o salida del termómetro de la institución hacia el proveedor local y/o fabrica del termómetro [REDACTED] durante los procesos de Calibración y Recalibraciones en fabrica y la recepción de la institución o dependencia posterior a las Calibraciones y/o Recalibraciones realizadas en el equipo. 13) Por este medio de manera solicitamos si nos pueden aclarar lo siguiente en la solicitud de información realizada y recibida bajo el No.9999 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta se solicitó en la pregunta 1-) Por este medio de manera atenta solicitamos el estado de calibración de parte del fabricante de termómetro [REDACTED]. El cual dan respuesta de lo siguiente "el equipo ha sido calibrado por el fabricante" en la pregunta número 5) Por este medio de manera atenta solicitamos conocer si el termómetro [REDACTED] tiene algún certificado de calidad emitido por el fabricante u otro ente. el cual dan respuesta lo siguiente "2,3,4 y 5 la información es inexistente para dicha Dependencia ya que es información del fabricante". Aclaraciones Solicitadas: A-) Como se basó (Criterio y Documentación que ampara) la Dependencia (Instituto Salvadoreño del Seguro Social) para poder asegurar que el equipo esta Calibrado por el Fabricante en su respuesta a la pregunta# 1 y en la pregunta en la misma solicitud #5 contesta que la información es inexistente al referirse a la solicitud de calidad, siendo que el estado del termómetro ([REDACTED]) y su calidad es importante conocerlos de un bien que se usa para realizar pruebas de control y aseguramiento de calidad y emitir reportes técnicos de parte del Departamento de Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos? B-) Queremos conocer y solicitamos una ACLARACION como el Departamento de Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos conoce la operación correcta y limitaciones del termómetro ([REDACTED]) siendo que se solicitó en la pregunta # 3 "Por este medio de manera atenta solicitamos el manual técnico del termómetro [REDACTED]" contestado a solicitud "Respecto los numerales 2,3,4 y 5 la información es inexistente para dicha Dependencia ya que es información del fabricante" 14. Solicitamos al Departamento de Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos que nos ACLARE si el termómetro [REDACTED] es de uso médico o industrial. 15) Solicitamos al Departamento de Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos que nos ACLARE la [REDACTED], Jefa de Departamento Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos. el ESTADO de Calibracion o Recalibracion del termometro [REDACTED] al momento de realizar las pruebas y realizar el informe INC.JMIM.003.0420 16. Solicitamos al Departamento de Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos que nos ACLARE el Ing. [REDACTED] Técnico Aseguramiento de la Calidad el ESTADO de Calibración o Recalibración



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

del termómetro [REDACTED]
al momento de realizar las pruebas y realizar el informe INC.JMIM.003.0420 16) Solicitamos al Departamento de Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos que nos ACLARE la Licda. [REDACTED], Jefa de Departamento Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos porque la dependencia no tiene .. INEXISTENTE" Según contestación a la respuesta 5 (No de Solicitud 9999 presentada ante la oficina de información y respuesta) algún tipo de Certificado de Calidad del Fabricante u otro ente del Termómetro [REDACTED] siendo un equipo para medir y hacer pruebas de calidad que usa el Departamento Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos en la cual ella es Jefa 17-) Solicitamos conocer si la Licda. [REDACTED], Jefa de Departamento Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos y el Ing. [REDACTED], Técnico Aseguramiento de la Calidad al momento de presentar físicamente el termómetro ([REDACTED]) con el cual se habían realizado pruebas de Calidad sobre los Termómetros [REDACTED] estaba con una viñeta original de FABRICA en la cual hacía constar que el termómetro estaba vencida su calibración en fecha 05/21/16 18-) Solicitamos una explicación técnicamente al Departamento Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos como se ha validado la calidad y precisión en sus mediciones del termómetro [REDACTED] para poder realizar pruebas de calidad a otros equipo." Hace las siguientes Valoraciones

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones y el Departamento de Bienes e Insumos (ACABI) del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte del Departamento de Bienes e Insumos (ACABI), respuestas disponibles sobre la información requerida la cual se remite en archivos adjuntos.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
O.L.

